

## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**ANODIZADOS IBERALC S.L.**

NIF

**B26221804**

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**ANODIZADOS IBERALC S.L.**

Número identificador establecimiento

**2611195001**

Dirección

Pol. Ind. El Sequero, parc. 177

Municipio (Provincia)

ARRUBAL

 Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

560774 - 4697123

Actividad

2.6.- Tratamiento y revestimiento de metales

CNAE-2009 (actividad principal)

2561

Año de inicio de la actividad

1996

Clasificación DEI (RD 815/2013)

2.6

Número AAI

2

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

2.f)

Núm. PRTR-España

1434

Código productor de residuos

17P01010000000015

Código gestor de residuos

Grupo B.- MAA/000095

Registro APCA

Grupo B.- MAA/000095

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

AAI 23-2018	Renovación AAI. Fabricación, pulido y anodizado del aluminio y sus aleaciones. Resolución nº 248 de 21/06/2013.	5/07/2013
AAI 99-2013	Actualización AAI. Resolución nº 376 de 12/12/2013.	3/01/2014
AAI 28-2016	Modificación condiciones de control de emisiones a la atmósfera. Resolución nº 329 de 9/10/2017	23/10/2017
AAI 03-2018	Ampliación de nave y sustitución de pulidora. Resolución nº 72 de 8/03/2018	14/03/2018
AAI 17-2018	Instalación de nuevo ciclón. Resolución nº 79 de 8/02/2019	15/02/2019

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

29/09/2020

Final

29/09/2020

Código acta de inspección

40

Número de informe

20\_2020

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada

 No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia

 Accidentes/Incidentes

 Otorgamiento AAI

 Modificación AAI

 Revisión AAI

 Verificación cierre

 Comprobación incumplimientos

 Otros →

Descripción de "otros"

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Emisiones al agua
- Producción residuos
- Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones
- Calidad del suelo
- Aguas subterráneas
- Cont. luminosa
- Otros →

Descripción de alcance parcial-otros

Se realizan operaciones de muestreo

Descripción del plan de muestreo

Entidad responsable de muestreo

NO

SI (detallar) →

Descripción muestreo

Nombre entidad

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50%

Entre 50-75%

> 75%

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

13 de noviembre de 2020

Fecha de notificación a la persona titular

16 de noviembre de 2020

La persona titular presenta alegaciones

NO

SI

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

**Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

**Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

**No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

**No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos